

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 9132 PROMOCIONES ALHAURÍN, S.A.

El Consejo de Administración de "Promociones Alhaurín, Sociedad Anónima", de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta General ordinaria y extraordinaria, que se celebrará en Málaga, en el domicilio social, calle Arenal, 1, portal 4, entreplanta, a las dieciocho horas (18:00) del 15 de noviembre de 2016 en primera convocatoria, y al día siguiente, 16 de noviembre de 2016, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, de la gestión del Consejo de Administración y de la aplicación del resultado, todo ello correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de diciembre de 2014, el 31 de Diciembre de 2015 y el 14 de Noviembre de 2016, respectivamente.

Segundo.- Aprobación, en su caso, del acuerdo de disolución y liquidación de la sociedad.

Tercero.- Nombramiento de liquidadores, en las personas que vienen siendo consejeros delegados mancomunados.

Cuarto.- Inventario e informe de los liquidadores y aprobación del plan de liquidación de la sociedad, reparto del saldo resultante entre los socios y acuerdo entre los socios para la inmediata asunción de cualquier contingencia futura conforme al porcentaje de participación de cada uno en la sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades a favor de los liquidadores, para desarrollar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Sexto.- Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades de Capital, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

La representación para asistir a la Junta General podrá delegarse en otra persona mediante la firma y entrega del correspondiente documento de delegación de asistencia.

Málaga, 7 de octubre de 2016.- Los Consejeros Delegados mancomunados.

ID: A160072824-1